

Jueves, 19 de diciembre de 2013

FELIZ NAVIDAD



---

LOGISTICA

**El Supremo falla a favor de ASETRAVI en el recurso planteado por Competencia por supuestas prácticas restrictivas**

En una sentencia que acaba de hacerse pública, el Tribunal Supremo ha desestimado el recurso interpuesto por el Servicio Vasco de Defensa de la Competencia contra una sentencia dictada el 14 de junio de 2010 por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) que anuló la sanción de 250.000 euros impuesta a la Asociación Empresarial de Transportes de Vizcaya (ASETRA VI) "por dirigir a sus asociados dos recomendaciones colectivas de aumento de precios".

19/12/2013